

RESOLUCIÓN Nº: 2234/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La participación de la delegación de Ramallo en los Juegos Bonaerenses en la Ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 29 de septiembre al 3 de octubre la ciudad de Ramallo fue representada en estos juegos provinciales con un total de 222 personas, donde participaron jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad de los 135 municipios;

Que a través del deporte las personas comprenden el significado de la amistad, solidaridad y compañerismo;

Que el Deporte y la Cultura son disciplinas que colaboran en la ruptura de estereotipos sociales, otorgando a los/as deportistas igualdad y equidad;

Que las siguientes disciplinas con esfuerzo, dedicación y coraje obtuvieron medallas para nuestro terruño: **Fútbol Playa Sub 16 (Plata)** Bustamante, Juan Sebastián; Vizgarra, Kevin; Gorosito, Joaquín; Adrover, Mateo; Caletrío, Lucio; Farías, Fabricio; Gudiño, Melvin; Bellocchio, Tomás; Barbora, Jorge; Villar, Fabricio - Profesores: Salvatore, Lucas; Mella Durán, Mauricio; y Chávez, Rubén; **Atletismo** Esconjaureguy; Agostina (Plata), Portillo, Lisandro (Bronce) - Profesor: Trolli, Valerio; Jeremías, Belén (Bronce) - Profesor: Mauricio Saludas; **Patín** Bidegain, Florencia; López, Abril (Bronce) - Profesor: Ernesto Reynoso; **Natación** Jurnet, Valentino; Posadas, Gregorio (Bronce) - Profesor: Eduardo Reynoso; **Acuatlón** Amábile Diamela (Bronce) - Profesor: Mauricio Saludas. **Voley:** Bordi, Lorenzo; Códega, Ignacio; Díaz, Lucas; Fernández, Blas; García Faura, Agustín; Ballestrino, Santino; Solana, Valentín (Bronce) - Profesora: Luciana Poggi;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Brindar el más sincero reconocimiento del Cuerpo Legislativo de Ramallo ----- a la delegación de Ramallo que participó en los "Juegos Bonaerenses 2018".-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a los deportistas mencionados en el Considerando de la presente ----- por su destacada actuación en dicha competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a las Subsecretarías de Deportes y Cultura de ----- la Municipalidad de Ramallo y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE